



Con el propósito de disminuir el número de siniestros viales relacionados con el alcohol, el próximo 21 de diciembre del corriente año entrará en plena vigencia la Ley 6082 de Tolerancia Cero, sancionada en septiembre pasado en la Legislatura Provincial.

Al respecto el Diputado Néstor Sanabia explicó que “esta es una ley que permitirá contrarrestar la gran cantidad de accidentes de tránsito que existen en la provincia de Jujuy, los cuales “en su mayoría son a causa del alcohol, y representan una de la principal causa de muerte en jóvenes y adultos”.

Sanabia recalcó que “es una ley sobre la que se venía trabajando desde hace mucho tiempo en la Casa de Piedra y se logró aprobar con el consenso general de los legisladores”.

La normativa contempla [hasta 40 mil pesos por la infracción más grave de alcoholemia](#) . Esto va a depender también del grado de alcoholemia, mientras mayor sea el grado de ingesta más cara será la multa.

De igual manera, teniendo en cuenta la graduación de alcohol dependerá el tiempo de inhabilitación del conductor. Puede ir de dos meses hasta dos años sin poder manejar.

También se contempla retención de la licencia de conducir, basado en el mismo sistema. La norma será de efectivo cumplimiento tanto en caminos y rutas provinciales como en rutas nacionales presentes en el territorio jujeño.

En uno de sus artículos el proyecto establece la figura del conductor alternativo, el cual retirará el vehículo bajo su exclusiva responsabilidad, siendo el único habilitado para su conducción.

Además Sanabria negó que la ley 6082, de Tolerancia Cero tenga fines recaudatorios. Afirmó a la vez que quienes cuestionan la norma provincial desconocen la realidad local en cuanto a los altos índices de siniestralidad vial y los cada vez más elevados registros de conductores que circulan en vehículos bajo los efectos del alcohol.

El legislador explicó que dichos cuestionamientos “están fuera de contexto, al gobierno no le interesa en absoluto la parte de recaudación. “Las personas que solo hablan de la recaudación no saben que lo que están diciendo es algo absolutamente descolocado porque lo que importa es prevenir siniestros viales que en muchas ocasiones son provocados por personas que están alcoholizadas, y bajar la siniestralidad vial que es un problema latente en todo el territorio nacional”, acotó.

Finalmente el diputado explicó que en el tiempo que resta para que entre en vigencia la Ley de Tolerancia 0 se aprovechará ese lapso de la mejor manera desde los distintos organismos del Gobierno Provincial para realizar campañas de difusión y prevención hacia la población con el objetivo de concientizar a la ciudadanía sobre los peligros y consecuencias que trae consigo el consumo de alcohol.